



Expuso los motivos legales por los que le correspondía al Partido Revolucionario Institucional ocupar la presidencia del órgano.

La Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del Estado Rosa Isela Gaytán Díaz, lamentó que el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Fernando Álvarez Monje tenga constancia en su actuar legislativo con una sola cosa: no tener palabra.

“Hace poco más de un mes, en una reunión donde todos ustedes estuvieron presentes, el diputado Fernando Álvarez Monje propuso un acuerdo para que una servidora, por cuestión de género y cumplimiento a la ley, fuera la propuesta para presidir la Junta de Coordinación Política. Hoy, me entero de que el diputado Álvarez Monje rompe el acuerdo, demostrando no tener palabra, ni honorabilidad”, aseguró.

Gaytán Díaz expuso los motivos legales por los que le correspondía al Partido Revolucionario Institucional ocupar la presidencia del órgano colegiado de gobierno del Poder Legislativo local:

La Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 62 nos indica lo siguiente:

ARTÍCULO 62. Será presidida, de manera alternada, cada año legislativo, por las o los coordinadores de los grupos o coaliciones parlamentarios.

El orden anual para presidir la Junta de Coordinación Política será acordado por los integrantes de la misma, considerando de manera prioritaria a los partidos políticos que por sí mismos representen la primera y segunda fuerza política.

Escrito por Redacción

Jueves, 01 de Octubre de 2020 09:45

“Este artículo nos dice el método que se debe utilizar para la elección del Presidente de la JUCOPO, lo cual debe ser priorizando a la primera y segunda fuerza política, las cuales ya ocuparon la presidencia de esta Junta de Coordinación, por lo cual siguiendo el orden este último periodo ordinario le corresponde a la tercera fuerza, tomando como ejemplo lo que sucede en la cámara de diputados del Congreso de la Unión que de conformidad con lo que nos indica el artículo 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pero, una vez más, el Partido Acción Nacional demuestra a los chihuahuenses que su palabra no vale y nunca valdrá”, finalizó.